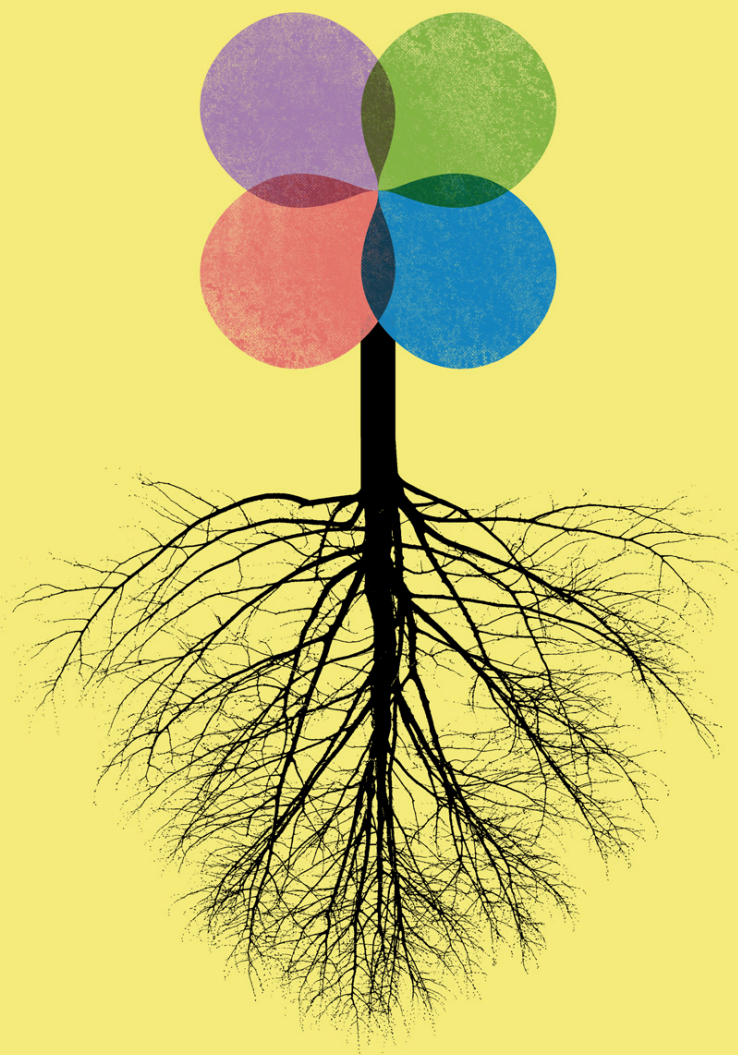


SEGUNDA EDICIÓN DE LOS PREMIOS

SEMBRAR FUTURO

Dirigidos a la
infancia y juventud
de los municipios
rurales de la
Comunidad
Valenciana



Organiza:

- Presentación de los trabajos antes del 17 de abril de 2025.
- Entrega de premios: junio de 2025.

**LA
NOU**
FUNDACIÓ COMUNITÀRIA

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

La Fundación Comunitaria La Nou, de acuerdo con los fines señalados en sus estatutos, convoca la segunda convocatoria de los Premios SEMBRAR FUTURO con el fin de determinar, junto con la juventud que habita el mundo rural, cuáles son los valores que hacen de los pueblos espacios de futuro y profundizar en los modelos que les proporcionan calidad de vida, cohesión social y resiliencia, así como incentivar su participación en la búsqueda de soluciones a problemáticas locales y globales.

MOTIVACIÓN

El mundo rural se enfrenta a varios problemas específicos entre los cuales se encuentran el envejecimiento de la población y el despoblamiento, y comparte con el mundo urbano problemáticas como la crisis climática, la degradación ambiental o la falta de vivienda, entre otras.

En las últimas décadas se han aplicado en el mundo rural modelos urbanos por lo que respecta a la arquitectura, el urbanismo, la gestión de residuos, etc., y se han dejado de lado los modelos de gestión tradicional del mundo rural, que estaban más próximos a la economía circular, a la gestión comunitaria de los recursos y al ahorro energético. Estos modelos rurales pueden, sin embargo, constituir herramientas de futuro para garantizar la sostenibilidad y resiliencia, fijar población y fortalecer la cohesión social.

Durante mucho tiempo el sistema educativo ha sido la puerta de salida de generaciones de jóvenes rurales, casi sin posibilidades de retorno a sus pueblos. Es fundamental que la juventud rural cuente con su propio itinerario formativo y conozca otros ámbitos y experiencias, pero también y al mismo tiempo ha de tener la oportunidad de desarrollar su trayectoria vital y profesional en el territorio que le ha visto nacer, y ser consciente de esa posibilidad.

Es importante que los centros educativos rurales promuevan la participación de su alumnado, y de la comunidad escolar en general, en el futuro de su territorio y encaren retos como la crisis ambiental y el despoblamiento. El futuro de nuestros pueblos lo tienen que escribir quienes ahora son más jóvenes, y hay que tenerlos en cuenta también a la hora de debatir y tomar decisiones.

OBJETIVOS DE LOS PREMIOS

- Reflexionar alrededor de los modelos rurales y de los modelos urbanos de gestión del territorio y de los recursos.
- Conocer qué es lo que la gente joven valora de vivir en el mundo rural.
- Identificar buenas prácticas en la gestión del territorio y recursos locales
- Profundizar en el sentimiento de comunidad.
- Acercar la juventud al conocimiento de la realidad de su entorno ecosocial .
- Promover que los alumnos elaboren propuestas innovadoras a retos globales desde lo rural.
- Dar oportunidades a las iniciativas de los estudiantes como parte que son de la ciudadanía.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se puede presentar todo el alumnado de primaria, secundaria, bachillerato y ciclos formativos empadronados en municipios pertenecientes a las zonas rurales LEADER de todo el País Valenciano. En aquellos centros con alumnado de zonas LEADER y de otros municipios será obligatorio que al menos el 50% de los miembros del equipo estén empadronados en municipios de zona LEADER.

El listado de municipios que pertenecen en el territorio LEADER puede encontrarse en el anexo dos de la orden 22/2023 de 13 de julio de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la cual se convoca la selección de los grupos de acción local y sus estrategias de desarrollo local en el marco del Plan estratégico nacional de la política agraria comunitaria (PEPAC) de la Comunidad Valenciana 2023-2027.

Los trabajos se harán en grupo. En el caso del alumnado de primaria los grupos podrán ser de una clase completa o de menos de una clase (siempre que haya más de tres personas por equipo), y en el resto de categorías (secundaria, bachillerato y formación profesional) los grupos serán de un mínimo de tres personas y un máximo de siete.

CATEGORÍAS

- Primaria.
- Secundaria y Formación Profesional Básica.
- Bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior.

PREMIOS

Los premios constan de 4.100 euros distribuidos de la forma siguiente:

Tres primeros premios de 700 €

Tres segundos premios de 400 €

Hasta cuatro accésits de 200 € a criterio del jurado.

Algunos de los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo considera.

Los premios, que van destinados al alumnado, serán entregados a los centros escolares, que dedicarán el 75% del premio a adquirir aquello que los alumnos ganadores determinen recibir (material escolar, informático o deportivo, viaje formativo, etc.) y el 25% restante a necesidades del centro educativo.

La entrega de premios se realizará en un lugar a determinar a lo largo del mes de junio de 2025. El jurado lo dará a conocer con antelación.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

El objetivo de los trabajos será mostrar cómo los pueblos y la sociedad rural tienen herramientas y potencial de futuro, y cómo los puntos fuertes del mundo rural, sobre los cuales se puede construir un futuro sostenible y resiliente, también se convierten en propuestas desde el mundo rural para toda la sociedad. Los trabajos consistirán en un vídeo de entre tres y cinco minutos en el cual la juventud rural explicará qué significa para ellos y ellas vivir en un pueblo y qué aspectos de la vida en los pueblos pueden ayudar a afrontar los retos ambientales y a conseguir una sociedad resiliente y preparada para el futuro.

Los trabajos consistirán en:

1. Un vídeo de entre tres y cinco minutos.
2. Un documento de máximo tres páginas en que se explique el tema elegido para el vídeo, los objetivos del mismo y una descripción del proceso creativo

Los trabajos, realizados en valenciano o en castellano, tienen que ser supervisados por el profesorado del centro educativo. Los trabajos que se presenten tendrán que ser originales y habrán de tener el visto bueno explícito y documentado de los/de las docentes que lo hayan supervisado.

También hay que presentar un anexo con la siguiente documentación:

- Relación del alumnado participante.
- Certificado expedido por el centro en el cual se certifique que más del 50% del alumnado que forma parte del grupo está empadronado en municipios del territorio LEADER.
- Escrito del docente o docentes que han guiado el trabajo, con su visto bueno.
- Autorización para el uso de imágenes del alumnado que aparezca en los vídeos (ver modelos al final de estas bases).

Los centros interesados en presentarse **deberán inscribirse a partir del 26 de septiembre en el siguiente [formulario](#)**.

Los trabajos se presentarán en forma de archivo comprimido (.rar o .zip) a través del siguiente [formulario](#) antes del día 17 de abril de 2025.

Para cualquier duda en relación a estas bases pueden contactar con la entidad organizadora en sembrarfutur2025@gmail.com

VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

El jurado valorará de manera objetiva e imparcial los trabajos presentados en función de su creatividad, originalidad, calidad de presentación e idoneidad respecto al tema del concurso.

En los trabajos se valorará:

- que propongan soluciones innovadoras a problemáticas locales y globales.
- que visibilicen los valores rurales, tanto medioambientales como sociales.
- que profundicen en los modelos que proporcionan a los pueblos calidad de vida, cohesión social y resiliencia.
- que sean creativos, utilicen enfoques originales y sean amenos.
- que los vídeos no sean una simple promoción turística del pueblo o territorio.
- que al menos el 90% del vídeo sea original, sin superar el 10% de tomas de otros vídeos.
- que sea un proyecto creativo en el que participe todo el alumnado desde el inicio de la idea hasta el montaje final del vídeo, pasando por el guión y los contenidos.

OTRAS CONDICIONES

La Fundación La Nou conservará los trabajos presentados, reservándose el derecho a incluirlos en futuras publicaciones y difundirlos en su página web u otros medios.

La Fundación Comunitaria La Nou podrá grabar y publicar fotografías y materiales videográficos del acto de entrega de los premios y otras situaciones relacionadas. Los centros, docentes y alumnos (o sus representantes legales si son menores de edad) participantes en la convocatoria autorizan la cesión de los derechos de imagen sin limitación temporal y dentro de las finalidades indicadas en estas bases.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

ANEXO: MODELOS DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DERECHOS DE IMAGEN

AUTORITZACIÓ PER A L'ÚS DE DRETS D'IMATGE DE MENORS

D./D.^a _____, mayor de edad, proveído de DNI: _____, MANIFIESTO QUE SOY _____ (padre/madre/tutor legal) de _____, menor de edad y proveído de DNI _____, nacido en _____, el día _____ del _____ de _____ (de ahora en adelante, "el menor"), que ha participado en la edición 23/24 del concurso SEMBRAR FUTURO, y por la presente, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD EXPRES Y AUTORIZO la cesión de los derechos de las imágenes del menor originadas en el desarrollo del citado concurso (trabajo presentado y acto de entrega de premios) a la Fundación Comunitaria La Nou para que pueda utilizarla, publicarla o compartirla en el supuesto de que sea necesario.

Así pues, en conformidad con el artículo 18 de la Constitución y regulado por la ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor y a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen, y con lo dispuesto en el Reglamento UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados formarán parte de la entidad titular Fundación Comunitaria La Nou, para la divulgación de los resultados del concurso.

Entiendo y acepto que los datos/imagen pueden ser publicados por la Fundación Comunitaria La Nou en medios de comunicación y redes sociales, con las finalidades anteriormente mencionadas.

FIRMADO:

_____ (nombre y DNI de la persona que firma)

Fecha: _____ de _____ de _____

MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DERECHOS DE IMAGEN

D./D.^a _____, mayor de edad, provisto de DNI: _____, que he participado en la edición 23/24 del concurso SEMBRAR FUTURO, y por la presente, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD EXPRÉS Y AUTORIZO la cesión de los derechos de mis imágenes originadas en el desarrollo del citado concurso (trabajo presentado y acto de entrega de premios) a la Fundación Comunitaria La Nou para que pueda utilizarla, publicarla o compartirla en el supuesto de que sea necesario.

Así pues, en conformidad con el artículo 18 de la Constitución y regulado por la ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor y a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen, y con lo dispuesto en el Reglamento UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados formarán parte de la entidad titular Fundación Comunitaria La Nou, para la divulgación de los resultados del concurso.

Entiendo y acepto que los datos/imagen pueden ser publicados por la Fundación Comunitaria La Nou en medios de comunicación y redes sociales, con las finalidades anteriormente mencionadas.

FIRMADO:

_____ (nombre y DNI de la persona que firma)

Fecha: ____ de _____ de _____

LA NOU

FUNDACIÓ COMUNITÀRIA

Información y contacto:
info@fundaciolanou.org
www.fundaciolanou.org
(WhatsApp) 618 583 553

 **caixa
popular**

On toca estar.

aef 
FUNDACIONES
COMUNITARIAS


SAPIENS
ENERGIA